

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

**0904**

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **21 FEB. 2013**

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : DIAZ LOPEZ MARIANELA  
R..U.T. :   
DIRECCION : PEDRO AGUIRRE CERDA N° 01143  
GIRO : VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y FRUTOS DEL PAIS  
CODIGO S.I.I. : 521900

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
*Carmen Arce Farfan*  
CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Sergio Alvarez Vargas*  
SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CAF/SAV/olc.-